



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210036800	Ejecutivo	Carlos Jose Gutierrez	Fundacion Hospital Metropolitano De Barranquilla	06/05/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago Contra La Demandada Fundacion Hospitalmetropolitano De Bqlla. Segundo: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520210027400	Ejecutivo	Nina Del Carmen Castro De Leon	Gustavo Alonso Palacio Ortiz	06/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 03 De Septiembre De 2021, Que Resolvió No Librar Mandamientode Pago, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 03 De Septiembre De 2021, En El Efecto Devolutivo.Tercero: Remítase El Presente Proceso A La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, Librando Al Recurrente De Aportar Expensas Para La Reproducción Del Expediente, Pues El Mismo Se Encuentra Digitalizado.
-------------------------	-----------	--------------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520210017900	Ejecutivo	Ricardo Imitola	Alcaldia Municipal De Piojo-Atlantico, Sin Otro Demandados	06/05/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Jurisdicción Para Conocer Del Cursante Proceso, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia.Tercero: En Consecuencia, Remitir, Por Secretaria, El Presente Proceso Al Centro De Servicios De Los Juzgados Administrativos Para Que Sea Repartido Ante Los Jueces Administrativos De Barranquilla.
08001310500520170041800	Ordinario	Adela Rosa Rojas Guerrero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/05/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante, Así:Retroactivo Pensional

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Del 24112007A
2206200930.875.934Interé
s Moratorio Sobre El
Retroactivo102.691.477Ret
roactivo Diferencias
Pensionales De23062009a
3004202253.917.186Index
ación Sobre Diferencias
Pensionales16.125.502Des
cuentos En Salud-
10.175.174Costas
Sentencia Primera
Instancia3.467.627Depósit
o Judicial Por Costas-
3.389.441Total193.513.111
Segundo: Por Secretaria
Práctiquesela Liquidación
De Las Costas, Inclúyase
En Ella La Suma De
9.675.656 Como Agencias
En Derecho Equivalente Al
5 De Las Sumas Antes
Señaladas De Conformidad

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Con El Numeral 4 Del Art. 5
Del Acuerdo No. Psaa16-
10554 De Agosto 5 De
2016 Proferido Por El
Concejo Superior De La
Judicatura -Sala
Administrativa.Tercero:
Requíerese Banco De
Occidente Para Que Dentro
Del Término De Tres (03)
Días, Cumpla Con La
Medida Cautelar
Comunicada Mediante
Oficio 944 Del 15 De
Diciembre De 2021 E
Informe Las Razones De
Su Incumplimiento, So
Pena De Aplicar Las
Consecuencias
Establecidas En El Art. 44
Del Cgp Y Las Multas
Señaladas En El Parágrafo
2 Del Art. 593 Del Cgp,

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



					Donde Incluso, Mediante Trámite Incidental Se Le Puede Declarar Solidario De La Obligación.
08001310500520090082700	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Praxis Laboratory	06/05/2022	Auto Decide - Primero: Ordenar El Emplazamiento De Praxis Laboratorio De Colombia Seis Ltda, Linda Paola Daza Manjarrez Y Luz Elena Manrique Morales, En Los Términos Del Art. 29 Del Cplss Y Conforme Lo Establece El Art. 10 Del Decreto 806 Del 2020, Es Decir, Con La Sola Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Un Medio Escrito.Segundo: Designese Como Curador Ad Litem De Praxis

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Laboratorio De Colombia
Seis Ltda, Linda Paola
Daza Manjarrez Y Luz
Elena Manrique Morales A
La Dra. Indira Amell Garcia,
Identificada Con Cédula De
Ciudadanía 33.201.470 Y
Con La T.P. No. 67.354, La
Cualpodrá Ser Notificada
Personalmente De La
Presente Designación A La
Dirección Electrónica Que
Reposa En Las Bases De
Datos Del Despacho, Así
Como La Dispuesta En El
Sistema De Información
Del Registro Nacional De
Abogados Sirna,
Indiraamellhotmail.Com,
Tal Como Lo Señala El Art.
8 Del Decreto 806 Del
2020.Parágrafo. Se
Advierte Al Curador Ad

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Litem Designado Que,
Conforme El Numeral 7 Del
Art. 48 Delcgp, El
Nombramiento Es De
Forzosa Aceptación, Salvo
Que acredite estar
actuando en más de cinco
(5) procesos como
defensor de oficio. En
consecuencia, deberá
concurrir inmediatamente
a asumir el cargo,
realizando la respectiva
contestación, so pena de
las sanciones
disciplinarias a que
hubiere lugar, para lo cual
se compulsarán copias a
la autoridad
competente. Tercero: Por
Secretaría, elabórense y
remítanse los oficios
respectivos donde se

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Comunique A Los
Establecimientos Bancarios
Señalados En El Numeral
Tercero Del Auto Del 12 De
Enero De 2011 La Medida
Cautelar Decretada Contra
Los Demandados.Cuarto:
Deniéguese La Medida
Cautelar Consistente En El
Embargo Y Secuestro Del
Establecimiento De
Comercio Denominado
Sociedad Praxis
Laboratorio De Colombia
Seis Ltda, Conforme Las
Razones Antes
Expuestas.Quinto:
Reconózcase Personería
Para Representar A
Protección S.A. A La Dra.
Elvira Isable Nally Bula
Identificada Con Cédula De
Ciudadanía 22.569.231 Y

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



					T.P. 191.463.
08001310500520190015100	Ordinario	Albys Hernandez Retamoso	Administradora Colpensiones	06/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520200011900	Ordinario	Arnaldo Donado Maldonado	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/05/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 15 Deoctubre Del 2021.Segundo: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables. Tercero: Condénese En Costas A La Ejecutada.Cuarto: Negar La Solicitud De Entrega De Título Judicial Presentada Por La Parte Ejecutante.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520220003900	Ordinario	Boris Castro Alvarado Y Otro	Fondo De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A.	06/05/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motivade La Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda Por Medio Digital, No Hay Lugar A Devolución Deanexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500519950727500	Ordinario	Candelaria Blanco Triviño	Deip De Barranquilla	06/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



				Providencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que Solo En Segunda Instancia Se Condenó En Costas, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En La Suma De 908.526, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520200026900	Ordinario	Carmen Alicia Turizo Jimenez	Crepes Caribe S.A.	06/05/2022	Auto Decide - Único: Remitir Con Destino A La Jrci De Bolívar, Córdoba Y Sucre, Copia Del Expediente Digital Contentivo Del Presente Proceso, En El Cual Se Encuentran Insertos Los Documentos Y Piezas Procesales Solicitados Por La Referida Jrci, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001310500520110017900	Ordinario	Cesar Augusto Ospino Jimenez	Parques Y Funerarias Sas, Administradora De Fondo De Pensiones Y Centicias Proteccion S.A.	06/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Efectuar Control De Legalidad Al Auto Del 20 De Mayo De 2013, A Efectos De Modificar La Liquidación Del Crédito Y De Las Costas Del Ejecutivo, Las Cuales

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Quedarán
Así: Incrementos pensionales
s4.463.466,00 Indexación in
crementos 314.010,88 Costa
s
Ordinario 566.700,00 Costas
Ejecutivo
15801.626,53 Total 6.145.80
3,42 Segundo: Terminar el
Presente Proceso Por
Pago Total De La
Obligación. Tercero:
Ordenar Al Demandante,
Jorge Racedo Donado Y A
Su Apoderado, Dr. Hiran
Jose Ariza Esquivia,
Devolver A La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones La Suma De
Un Millon Cuatrocientos
Sesenta Mil Ciendo Doce
Pesos Con Cincuenta Ocho

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Centavos (1.460.112,58).
Cuarto: Devuélvase A La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones El Título
416010004717571 Del
28022022 Por Valor De
1.082.083.Quinto:
Levántense Las Medidas
Cautelares Decretadas En
Contra De La
Demandada.Sexto:
Reconocer Personería
Para Representar A
Colpensiones, Como
Apoderada Sustituta, A La
Dra. Nereidys Elena Solano
Arevalo Identificada Con
Cédula De Ciudadanía
1.042.431.277 Y T.P.
290.550.Séptimo:
Notificarpersonalmente
Esta Providencia, Con El

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



					Fin De Que Colpensiones Adelante Las Gestiones De Cobro Respectivas.Octavo: Archívese El Expediente.
08001310500520170028700	Ordinario	Cristian Lux Melendez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pagoa Favor De Cristian Lux Melendez Y Contra La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Por La Suma De Setenta Millones Veintiocho Mil Setecientos Setenta Y Tres Pesos (70.028.773), Discriminados De La Siguiente Forma: La Suma De Cuarenta Y Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Cinco Mil Seiscientos Noventa Y Tres Pesos (42.445.693) Por

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Concepto De Retroactivo
Pensional De Mayo De
2019 A Febrero De
2020.La Suma De Treinta
Y Dos Millones Seiscientos
Setenta Y Seis Mil
Quinientos Sesenta Y Tres
Pesos (32.676.563) Por
Concepto De Intereses
Moratorios.Parágrafo. Se
Advierte Que La Suma
Total Que Se Libra, Ya
Tiene Incluido El
Descuento Sobre Los
Aportes En Salud Frente Al
Retroactivo Adeudado Por
Valor Total De Cinco
Millones Noventa Y Tres
Mil Cuatrocientos Ochenta
Y Tres Pesos
(5.093.483).Segundo:No
Decretar Las Medidas
Cautelares Solicitadas

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Conforme Las Razones
Antes Expuestas.Tercero:
Notifíquese Personalmente
La Presente Decisión A La
Ejecutada De Conformidad
A Lo Establecido En El Art.
41 Cplss, Advirtiéndole
Que Dispone De Un
Término De Cinco (5) Días
Para Realizar El Pago Y
Diez (10) Días Para
Proponer Excepciones.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190044500	Ordinario	Delia Rosa Cantillo Escobar	Secretaria De Hacienda Distrital De Barranquilla, Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	06/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado Y La De Segunda Instancia Y Siendo Que En Ninguna De Las Instancias Se Condenó En Costas, Se Dispone Que Por Secretaría Se Efectúe El Archivo Del Expediente De La Referencia, En Caso De No Presentarse Solicitud De Ejecución.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520190046500	Ordinario	Denis Solano Baquero	Constructora Jaramillo Y Martinez S.A.S	06/05/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A La Parte Demandante, A Fin De Que, Dentro Del Término De Diez (10) Días, Si Lo Conoce, Aporte El Canal Digital De Notificaciones Judiciales De La Ejecutada J.G Bienes Raices S.A.S. Y, Además, Se Le Requiere Para Que Manifieste, Conforme El Inciso 2 Del Art. 8 Del Decreto 806 Del 2020, La Forma Como Obtuvo Dicho Canal Y Aporte Las Evidencias Correspondientes, So Pena De No Tener Como Válida La Dirección Electrónica Aportada.Segundo: En Caso De No Conocer Los Canales Digitales De
-------------------------	-----------	----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Notificación, Se Requerirá Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Días, Realice Las Gestiones De Notificación A Los Integrados, Remitiéndoles La Respectiva Citación Para Diligencia De Notificación Personal, Conforme El Art. 291 Del Cgp, Y En Su Eventual Caso, El Aviso De Notificación Conforme El Art. 29 Del Cplss, So Pena De Ordenar El Archivo Administrativo Del Expediente, Conforme El Parágrafo Del Art. 30 Del Cplss.Parágrafo. Se Advierte Que Los Citorios Deberán Contener, Además, El Correo Electrónico Del Despacho,

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Así Como El Número Celular 3127184480, Con El Fin De Que Las Personas A Notificar Puedan Comunicarse Yo Enviar Lo Correspondiente Para Surtir El Trámite De Notificación Personal.Tercero: Mantener En Secretaría El Escrito Del 12 De Octubre De 2021, A Fin De Que La Parte Demandada Constructora Jaramullo Martinez S.A.S., Subsane La Falencia Anotada En La Parte Motiva Dentro Del Término De Cinco (5) Días, So Pena De Tener Por No Contestada La Demanda Ejecutiva.Cuarto: Denegar

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



					La Solicitud Del 29 De Abril De 2022 Presentada Por La Señora Denis Ricardo Solano Baquero, Conforme Las Razones Expuestas.
08001310500520190040900	Ordinario	Edgar Lemus Madero	Expreso Brasilia S.A	06/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220007500	Ordinario	Edilberto Sanabria Garcia	Columbus Networks De Colombia Ltda, Y Otros Demandados..	06/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tenercomo Apoderado (A) De La Parte Demandante A Manuel De Jesús Rodríguez Orozco, Identificado (A) Con La Cédula De 74.683.366 Y Tp 265.011 Del C.S.J

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520050068300	Ordinario	Ehr Maria Pahuana Arrieta	Patrimonio Autonomo De Remanentes Del Instituto De Seguro Social- Pariss	06/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso.Segundo: Devuélvase Al Patrimonio Autónomo De Remanentes Del Instituto De Seguros Sociales Pariss El Título 416010000914922 Del 06112007 Por Valor De 60.367, Que Se Encuentra A Nombre De Ehr Pahuana Arrieta Contra El Instituto De Seguros Sociales.Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520050030800	Ordinario	Elias Segundo Sermeño Elagila	I.S.S. En Liquidacion - Ugpp	06/05/2022	Auto Concede Termino - Primero: Oficiar A La Ugpp Para Que, Dentro Del Término De Diez (10) Días Allegue Al Despacho Los Soportes De Pago Correspondientes A

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Reliquidación De La
Pensión De Jubilación
Señalada En La Resolución
006154 Del 02 De
Diciembre De 2005 Donde
La Ese Jose Prudencio
Padilla Modificó El Monto
Inicial De La Prestación En
1.108.100 A Partir Del 01
De Noviembre De
2004.Segundo: Oficiar A La
Ugpp Para Que, Dentro Del
Término De Diez (10) Días
Allegue Al Despacho Los
Soportes De Pago
Correspondientes A La
Reliquidación Señalada En
La Resolución Rdp 33679
Del 08 De Noviembre De
2019 Que Modificó La
Pensión En 1.151.642 A
Partir Del 01 De Noviembre
De 2004.Tercero: Oficiar A

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



				La Ugpp Y A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Para Que, Dentro Del Término De Diez (10) Días, Alleguen Al Despacho La Resolución 14460 Del 15 De Julio De 2019 Donde La Afp Reconoció Al Demandante La Pensión De Vejez.Cuarto: En Caso De No Contar Con La Información Anteriormente Requerida, La Liquidación Del Crédito Aportada Por La Parte Ejecutante Se Estudiará Con Las Pruebas Que Obren En El Expediente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520220001800	Ordinario	Emiro Matos	Y Otros Demandados., Tempo S.A.S..	06/05/2022	Auto Requiere - Único: Requerir A La Parte Demandante, Con El Fin De Que Dentro Del Término De Cinco (05) Días, Allegue Ensu Integridad Los Documentos Relacionados En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001310500520220000500	Ordinario	Enrique Benedetti Herrera Y Otro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	06/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Enrique Benedetti Herrera Y Navis Mariela Frías De Benedetti Contra Porvenir S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Entidad Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguiendo A La
Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De
Abogado Titulado En
Ejercicio. Tercero: En
Cumplimiento De Lo

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 10 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007.Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520190041900	Ordinario	Ever Llanos Silvera	Alcaldia Distrital De Barranquilla	06/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderadojudicial Del D.E.I.P. De Barranquilla Contra El Auto Del 08 De Abril De 2022.Segundo: Remítase Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Las Piezas Procesales Necesarias Para Surtir El Recurso De Apelación Interpuesto, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Algunas, En Tanto El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado.
-------------------------	-----------	---------------------	------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220001200	Ordinario	Fernando Cortes Pedraza	Motores De La Costa S.A.S, Sin Demandados..	06/05/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520220008800	Ordinario	Francisco Eduardo Martinez Guerra	Gas Secure Solutions Colombia S.A., Sin Otros Demandados	06/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Othon Rodriguez Consuegra, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía No. 5.056.015 Y Tp 248107 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	--------------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220008100	Ordinario	Fredys Fontalvo Silvera	Porvenir Y Colpensiones	06/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Gustavo Alberto Duque Marinez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 8.675.961 Y T.P. 31.827 C.S.J.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210004300	Ordinario	Gabriela Guerra	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520140049200	Ordinario	Gualberto Antonio Oviedo De La Barrera	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	06/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebesela Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500519980007100	Ordinario	Gustavo Rafael Ahumada Gomez Y Otro	Cenalgodon S.A.	06/05/2022	Auto Decide - Primero:Declarar La Sucesión Procesal De Que Trata El Artículo 68 Del Cgp, Por El Fallecimiento De Los Demandantes Nicolas Peña Ahumada Y Gustavo Ahumada Gómez, Y En Consecuencia Se Continuará El Proceso Con Las Conyugues Supérstite.Segundo: Reconocer A Argenida Peña De Peña Como Sucesora Procesal De Nicolas Peña Ahumada. Tercero: Reconocer A Digna Ortiz De Ahumada Como Sucesora Procesal De Gustavo Ahumada Gómez

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520160026400	Ordinario	Haydee Ana Hernandez De Acosta	Electrificadora Del Caribe S.A.	06/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pagoa Favor De Haydee Gonzalez De Acosta, Carmen Ana Hernandez Martinez, Renaldo Rodelo Gutierrez, José Francisco Salcedo Martinez Y Victor Eduardo Romero Castilloy Contra Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Y A La Fiduciaria La Previsora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional De Pasvivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Fonecapor La Suma De Ciento Doce Millones Seiscientos
-------------------------	-----------	--------------------------------	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Veintinueve Mil Quinientos
Catorcepesos
(112.629.514),
Discriminados De La
Siguiete Forma: La Suma
De Seis Millones Noventa
Y Ocho Mil Novecientos
Ochenta Y Seispesos
(6.098.986) Por Concepto
De Reajuste Pensional A
Favor De Haydee Gonzalez
De Acosta.La Suma De Un
Millon Doscientos Noventa
Y Dos Mil Quinientos
Cincuenta Y Dos Pesos
(1.292.552) Por Concepto
De Indexación Sobre El
Reajuste Pensional A
Favor De Haydee Gonzalez
De Acosta.La Suma De
Dieciséis Millones
Setecientos Veintiseis Mil
Ochocientos Sesenta Y Un

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Pesos (16.726.861) Por
Concepto De Reajuste
Pensional A Favor
Decarmen Ana Hernandez
Martinez.La Suma De Tres
Millones Quinientos
Cuarenta Y Cuatro Mil
Novecientos Seis Pesos
(3.544.906) Por Concepto
De Indexación Sobre El
Reajuste Pensional A
Favor Decarmen Ana
Hernandez Martinez.La
Suma De Treinta Y Cinco
Millones Novecientos Un
Mil Cuatrocientos
Cincuenta Y Ocho Pesos
(35.901.458) Por Concepto
De Reajuste Pensional A
Favor De José Francisco
Salcedo Martinez.La Suma
De Siete Millones
Seiscientos Ocho Mil

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Quinientos Cincuenta Y
Siete Pesos (7.608.557)
Por Concepto De
Indexación Sobre El
Reajuste Pensional A
Favor De José Francisco
Salcedo Martinez.La Suma
De Veinte Millones
Trescientos Treinta Y
Cuatro Mil Cuatrocientos
Ochenta Y Seis Pesos
(20.334.486) Por Concepto
De Reajuste Pensional A
Favor Derenaldo Rodelo
Gutierrez.La Suma De
Cuatro Millones
Trescientos Nueve Mil
Cuatrocientos Sesenta Y
Seis Pesos (4.309.466) Por
Concepto De Indexación
Sobre El Reajuste
Pensional A Favor
Derenaldo Rodelo

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Gutierrez. La Suma De
Catorce Millones
Doscientos Sesenta Y Dos
Mil Novecientos Ochenta Y
Ocho Pesos
(14.262.988) Por Concepto
De Reajuste Pensional A
Favor Devictor Eduardo
Romero Castillo. La Suma
De Un Millon Ochocientos
Setenta Y Nueve Mil
Ochocientos Sesenta Y
Cinco Pesos (1.879.865)
Por Concepto De
Indexación Sobre El
Reajuste Pensional A
Favor Devictor Eduardo
Romero Castillo. La Suma
De Once Millones
Ochocientos Sesenta Y
Ocho Mil Trescientos
Sesenta Y Dos Pesos
(11.868.362) Por Concepto

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



De Costas.Parágrafo.Se
Advierte Que La Suma
Total Que Se Libra, Ya
Tiene Incluido El
Descuento Sobre Los
Aportes En Salud Frente Al
Retroactivo De Cada
Demandante Por
Valortotalde Once Millone
Ciento Noventa Y Ocho Mil
Novecientos Setenta Y
Cuatropesos
(11.198.974).Segundo:Den
engar Las Medidas
Cautelares Solicitadas
Contra Electricaribe S.A.
E.S.P. Conforme Las
Razones Antes
Expuestas.Tercero:Decreta
r El Embargo Y Retención
De Las Sumas De Dinero
Que Posea La Fiduciaria
La Previsora S.A. En Su

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Calidad De Vocera Y
Administradora Del Fondo
Nacional De Pasvivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P.
Foncaen Banco De
Occidente, Banco Av Villas,
Banco Bancolombia
Barranquilla, Banco
Citibank, Banco Agrario,
Banco De Bogotá, Banco
Davivienda, Banco Caja
Social, Banco Bbva, Banco
Colpatria Y Banco
Popular.La Medida
Cautelar Se Limitará Hasta
Por La Suma De
135.000.000.Cuarto:
Notifíquese Este Proveído
A Lasejecutadaspor
Estados, En La Forma
Prevista En El Artículo 108

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Del Cplss Y 306 Del Cgp,
Advirtiéndole Que Dispone
De Un Término De Cinco
(5) Días Para Hacer El
Pago Y Diez (10) Días Para
Proponer Excepciones.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520210032600	Ordinario	Heberto Estarita Ibañez	Helicopters Nacionales De Colombia Sas Helicol Sas	06/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Concéder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Formulado Por El Demandante Contrala Providencia De Fecha 29 De Octubre De 2021.Segundo: Por Secretaría, Remítanse Las Piezas Procesales Necesarias Para Que Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Se Resuelva El Recurso De Apelación Formulado, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Pues El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado.
-------------------------	-----------	-------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520170006900	Ordinario	Jaquelin Isabel Navarro De La Hoz Y Otros	Crono Staff Medic S. A. S., Crono Staff Medic S. A. S.	06/05/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Decretar La Nulidad De Lo Actuado En El Presente Proceso, A Partir Del Auto Calendado 8 De Abril De 2.022, Mediante El Que, Se Tuvo Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Accionada Crono Staff Medic S.A.S. Y, En Consecuencia, Se Dispone Lo Siguiente: Primero: Ordenarel Emplazamiento De La Empresa Demandada Crono Staff Medic S.A.S., Dando Estricto Cumplimiento A Las Previsiones Del Art. 29 Del Cptss, En Consonancia Con Lo Previsto En El Art. 10 Del D. 806 De 2.020,
-------------------------	-----------	---	--	------------	---

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Tal Como Quedó Explicado
En La Parte Motiva De Esta
Providencia. Segundo:
Designar Una Nueva Terna
De Curadores Ad-Litem En
Favor De La Empresa
Crono Staff Medic S.A.S.,
De Conformidad Con Lo
Preceptuado En El Artículo
48 Del Cgp, En
Concordancia Con El Art. 8
Del D. 806 De 2.020, Y
Con Venero En La
Información Que Reposo
En Las Bases De Datos
Del Despacho, Así Como
La Dispuesta En El
Sistema De Información
Del Registro Nacional De
Abogados Sirna, Así: -
Sonia Luz Castañeda De
Serge, Identificada Con
C.C. No. 32.651.872 Y Tp

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



No. 69.872, Con Correo
Electrónico:
Sonialuzcastañedahotmail.
Com-Jairo Antonio Maury
Polo, Identificado Con C.C.
No. 1.129.582.476 Y Tp
No. 224.281, Con Correo
Electrónico:
Jamp222hotmail.Com-
Leonela Paola Sierra
Teheran, Identificado Con
C.C. No. 1.118.831.223 Y
Tp No. 224.283, Con
Correo Electrónico:
Leonelastgmail.Comparágr
afo. Se Advierte A Los
Curadores Ad Litem
Designados Que,
Conforme El Numeral 7 Del
Art. 48 Del Cgp, El
Nombramiento Es De
Forzosa Aceptación, Salvo
Que Acrediten Estar

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



				Actuando En Más De Cinco (5) Procesos Como Defensor De Oficio. En Consecuencia, Deberán Concurrir Dentro De Los Cinco (5) Días Sigüientes Al Recibo De La Comunicación Del Nombramiento, A Asumir El Cargo, Realizando La Respectiva Contestación, So Pena De Las Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar, Para Lo Cual Se Compulsarán Copias A La Autoridad Competente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520130002100	Ordinario	Jesus Hernando Peñaranda Morantes	Electricaribe E.S.P.	06/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobarla Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520220008300	Ordinario	Jose Moises Paez Jimeno	Rafael Agustin Perez Tortello, Rym Music S.A.S	06/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Téner Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Sandra Esther Patiño Yepez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 32.735.711 Y Tp 202.838 Del C.S.J.
08001310500520150041700	Ordinario	Juana Maria Cero Turizo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y	06/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Cesantias Porvenir S.A.

Presente Asunto.2)
Obedezcase Y Cúmplase
Lo Resuelto Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De Barranquilla.3)
Ejecutoriada Sentencia
Dictada Por Este Juzgado,
Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico,
Resultando Con Costas En
Primera Y Segunda
Instancia A Cargo De
Porvenir S. A., En Cuantía
De 1.378.908 Y 908.526
Respectivamente, Y Costas
En El Recurso
Extraordinario De Casación
A Favor De La Parte
Demandante En Suma De
8.800.000, Se Dispone Que
Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Estas, Con Inclusión De

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



					Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520180009800	Ordinario	Julio Cesar Peralta Gomez	Administradora Colpensiones	06/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. 3O Ejecutoriado Este Proveído, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Proceso.
08001310500520210039700	Ordinario	Liares Vargas	Colpensiones - Porvenir S.A.	06/05/2022	Auto Decide - Primero:Admitir Las Sendas Contestaciones De Demanda Presentadas Por

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Las Accionadas
Colpensiones Y Porvenir
S.A.Segundo:Vincular A La
A.F.P. Protección S.A.,
Como Litisconsorte
Necesario, Dada Las
Razones Expuestas En La
Parte Motiva Del Presente
Proveído.Tercero:
Notifíquese A La Integrada
A La Litis A.F.P. Protección
S.A., Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2.020. Cuarto:
Córrase Traslado De La
Demanda A La A.F.P.
Protección S.A. Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
De La Comunicación Del

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Quinto: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Vinculada

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentren En Su
Poder.Sexto:
Reconocer personería Para
Representar A
Colpensiones, Como
Abogado Principal A Jose
David Morales Villa,
Identificado Con Cc No.
73.154.240 Y Tp No.
89.918 Del Csj, En Su
Calidad De Representante
Legal De Organización
Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S. Igualmente, Se Le
Confiere Personería
Adjetiva Anereidys Elena
Solano Arévalo,
Identificado (A) Con Cédula
De Ciudadanía
1.042.431.277 De Soledad,

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



					Atlántico, Y Tp 290.550 Del Csj, En Calidad De Apoderada Sustituta De Colpensiones.Séptimo: Reconocer Personería Para Representar A Porvenir S.A Aalejandro Miguel Castellanos López, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 79.985.203 De Bogotá Y Tp 115.849 Del Csj.Octavo: Suspende El Proceso Hasta Tanto Se Agote El Trámite De Notificación De Quien Fue Vinculada Como Litisconsorte Necesaria Dentro Del Presente Proceso.
08001310500520220005000	Ordinario	Linda Yaneth Pacheco Echeverria	Adnoc De Colombia Sas-	06/05/2022	Auto Admite Demanda Acumulada - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



De Primera Instancia,
Promovida por Linda
Yaneth Pacheco
Echavarria Contra Adnec
De Colombia
S.A.S. Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
A La Demandada, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo De
La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos a
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo
10 Del Artículo 18 De La
Ley 712 De 2001,La
Demandadadeberáallegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo
Respectivo.Cuarto:
Tramítese El Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007. Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A La
Demandada, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



				Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.Sexto: Reconozcase Personería Jurídica Para Representar A La Parte Demandante A Marcelo Farid Yepes Bovea, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 1.042.443.720 Y Tp 803.823 Del C.S.J.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520220001500	Ordinario	Ludis Esther Bernal Bolivar	Leyla Abomohor De Viñas	06/05/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520190020800	Ordinario	Luz Maria Amador Peñaloza	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados	06/05/2022	Auto Decide - Unico: Archívese El Presente Proceso, De Conformidad Con El Parágrafo 30 Del Cplss.
08001310500520190020800	Ordinario	Luz Maria Amador Peñaloza	Administradora Colombiana De Pensiones	06/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 26 De

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022

Colpensiones, Y Otros
Demandados

Noviembre De 2021 En Su
Numeral Tercero, De
Conformidad con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva. Segundo: Levantar
Las Medidas De Embargo
Decretadas Mediante Auto
Del 30 De Abril De 2021.
Tercero: Ceder En El
Efecto Devolutivo, El
Recurso De Apelación
Interpuesto Por La
Apoderada Judicial De
Porvenir S.A. Contra El
Auto Del 26 De Noviembre
Del 2021, Liberando Al
Recurrente De Tener Que
Aportar Expensas, En
Tanto El Expediente Se
Encuentra Totalmente
Digitalizado. Cuarto:
Requerir, Por Última Vez, A
Porvenir S.A. Para Que

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Aporte Al Juzgado La
Información Detallada Yo
Separada De Todos Los
Valores Recibidos Con
Motivo De La Afiliación Del
Demandante, Esto Es
Cotizaciones, Bonos
Pensionales Si Se Han
Redimido, Sumas
Adicionales Si Se
Aseguraron, Rendimientos
Causados, Así Como Los
Frutos E Intereses Y La
Cuota De Cuota De
Administración Retenida
De Cada Uno De Los
Aportes Tal Como Se
Ordenó En La Sentencia
Del 13 De Noviembre Del
2019 Corregida En
Providencia Del 6 De
Marzo De 2020, Incluyendo
Todos Los Períodos

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



				Cotizados Por La Afiliada. Líbreseel Oficio Por Secretaría.Quinto: Ejecutoriada Esta Decisión, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Resolver Sobre Las Solicitudes Pendientes.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520190041800	Ordinario	Maria Leonila Monsalve De Soto	Alcaldia Distrital De Barranquilla	06/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Concédase En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderadojudicial Del D.E.I.P. De Barranquilla Contra El Auto Del 08 De Abril De 2022.Segundo: Remítase Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Las Piezas Procesales Necesarias Para Surtir El Recurso De Apelación Interpuesto, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Algunas, En Tanto El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado.
-------------------------	-----------	--------------------------------	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520220004900	Ordinario	Miguel Angel Castro Del Valle	Industria Nacional De Gaseosas S.A. - Indega S.A.	06/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Miguel Ángel Castro Del Valle Contra Industria Nacional De Gaseosas S.A Indega S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerczan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo
10 Del Artículo 18 De La
Ley 712 De 2001, La
Demandada deberá allegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Respectivo.Cuarto:
Trámítase El Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A La
Demandada, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



				Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520210011100	Ordinario	Monica Esther Herrera Barros Y Otro	La Nacion Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Unidad Administrativa Especial	06/05/2022 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 10) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.20)

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022

De Gestion Pensional Y
Contribuciones
Parafiscales De La
Proteccion Social-Ugpp,
Unidad Administrativa
Especial De Gestion
Pensional Y
Contribuciones
Parafiscales De L

Obedezcase Y Cúmplase
Lo Resuelto Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De
Barranquilla.30)
Ejecutoriada La Sentencia
Dictada Por Este Juzgado,
Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico,
Resultando Con Costas En
Primera Y Segunda
Instancia A Cargo De La
Parte Demandante, Cuyas
Agencias En Derecho Se
Tasan De Manera
Concentrada Mediante El
Presente Proveído En
Cuantía De 1.680.000,
Correspondiente Al 4 De Lo
Pretendido Y 908.526 En
Un Porcentaje Del 50 A
Favor De Cada Una De Las
Demandadas

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



					Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520100008000	Ordinario	Nazario Cesar Cantillo Diaz	Electricaribe S.A. E.S.P.	06/05/2022	Auto Niega - Rimero: Negar La Solicitud De Desvinculación Elevada Por La Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios El 4 De Mayo De 2021, Conforme Lo Expuesto. Segundo: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S. S., Se Requiere A La Dra.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Betzi Areyanes Bermudez,
Quien Actúa En Nombre
De Luz Marina Donado
Lascarro Y Arturo De Los
Reyes Mejia Mosquera,
Para Que Mediante
Memorial Preste Juramento
De No Proceder Con
Malicia En La Denuncia De
Bienes Que Hace Como De
Propiedad De La Parte
Ejecutada, So Pena De
Librar Mandamiento Sin
Las Cautelas Solicitadas.
Tercero: Reconocer
Personeríapara Actuar Al
Dr. Marco Andres Mendoza
Barbosa, C.C. 80.153.491
Y T.P. 140.143 Del C.S.J.,
Como Apoderado De
Superintendencia De
Servicios Pblicos
Domiciliarios, Conforme Al

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



					Poder A Él Conferido.
08001310500520160029400	Ordinario	Nerys Del Carmen Ruiz Castellar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De 737.717 Y Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



					Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520200000800	Ordinario	Olfa Elena Julio Vergara	Unidad De Gestion Pensional Ugpp	06/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520090033400	Ordinario	Olga María Funieles De Ortega	Instituto De Seguros Sociales- Hoy Colpensiones	06/05/2022	Auto Requiere - Primero:Requerira Banco De Bogota Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Certifique Los Valores Consignados Por Colpensiones En La Cuenta N 22927718 A Nombre De Olga Maria Funieles De Ortega Identificada (A) Con Cédula De Ciudadanía No. 22.927.718 Entre Enero De 2020 A Abril De 2022.Segundo: Córrase Traslado A La Parte Ejecutada Por El Término De Tres (03) Días De Conformidad Con El Art. 110 Del Cgp, De La Actualización Del Crédito Aportada Por La Parte Ejecutante.
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220004800	Ordinario	Orlando Segundo Ferrer Gonzalez	Sociedad Energia Proactiva S.A.S., Orlando Segundo Ferrer Gonzalez	06/05/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Deesta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución Deanexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210006700	Ordinario	Pamela Bibiana Correa Consuegra	Porvenir Sa , Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	06/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220004700	Ordinario	Patricia Eugenia Acero Franco	Fondo De Pensiones Porvenir S.A.	06/05/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Deesta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución Deanexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520200017500	Ordinario	Ramiro Rodriguez	Colfondos	06/05/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520220001400	Ordinario	Ricardo Caballero Sarmiento	Optecom Sas	06/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría La Contestación De La Demanda Presentada Por La Accionada Optecom S.A.S., Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane La Falencia Anotada En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



					Del Cplss.Segundo: Reconocer Personería Para Representar A La Demandada Optecom S.A.S., A Jhon Alexander Flórez Sánchez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía No. 80.750.983 De Bogotá D.C. Y, T.P. 241.565 Del Csj.
08001310500520120018300	Ordinario	Robinson Guzman Marin	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla - Direccion Distrital De Liquidaciones	06/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior -) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3 Ejecutoriado Este Proveído, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Proceso.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520220005700	Ordinario	Roquelina Adaluz Caro De Dominguez	Laura Sanchez Niños	06/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Carlos Trespalcios Martínez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía No. 9.064.040 Y Tp 125212 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	------------------------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



08001310500520220007800	Ordinario	Rosendo Altamar Rangel	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	06/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Jose David Altamar Cordoba, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.138.267 Y T.P. 77.816 C.S.J.
08001310500520220000600	Ordinario	Sodetrans S.A. Y Otro	Sodetrans S.A.	06/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



De Primera Instancia,
Promovida Por Luis
Enrique Garizábalo Bolaño
Contra Sodetrans
S.A.Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
A La Entidad Demandada,
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguiendo A La
Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De
Abogadotitulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 10 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Demandada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



					Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520190006000	Ordinario	Stephany Paola Hernandez Pallares	A.M.I Servicio De Ambulancia Prepagada	06/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado,

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 800.000, Correspondiente Al 4 De Lo Pretendido Y 1 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 18 De Lunes, 9 De Mayo De 2022



Judicatura.

Número de Registros: 56

En la fecha lunes, 9 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

a29cb5b4-87af-4b1d-8011-6c16ae1f2b61